

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001/2015

PLIEGO DE CONDICIONES
“PARA LA COLOCACIÓN DE SITIO ALTERNÓ, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE COLOCACIÓN, ENLACE DE DATOS Y
RESGUARDO DE CINTAS”

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

1. AVISO

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPRVI, en aplicación de los Artículos 41, 47, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 98, 100 de su Reglamento, por este medio invita a las empresas Nacionales y Extranjeras con capacidad de contratar y debidamente inscritas en el registro de Proveedores del Estado así como en el Registro de Proveedores del BANHPRVI, a presentar ofertas en sobres cerrados “PARA LA COLOCACIÓN DE SITIO ALTERNÓ, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE COLOCACIÓN, ENLACE DE DATOS Y RESGUARDO DE CINTAS”, cuyo financiamiento será mediante fondos propios.

Las Bases de Licitación podrán ser obtenidas a partir del día jueves ocho (08) de Enero del año 2015, en las oficinas de la gerencia Administrativa de BANHPRVI, situada en el bulevar Juan Pablo II, contiguo a plaza Colprosumah, Tegucigalpa, M.D.C., de forma totalmente gratuita.

Las ofertas deberán ser presentadas para su recepción y apertura en audiencia pública que se llevará a cabo en el salón de sesiones del BANHPRVI, ubicado en el segundo nivel, el día lunes veintitrés (23) de Febrero del año 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para el acto de recepción de las ofertas “PARA LA COLOCACIÓN DE SITIO ALTERNÓ, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE COLOCACIÓN, ENLACE DE DATOS Y RESGUARDO DE CINTAS”

2. ESTRUCTURA

CAPÍTULO I
CAPÍTULO II
CAPÍTULO III

CONDICIONES GENERALES
CONDICIONES ESPECIALES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. IDIOMA OFICIAL

La propuesta, debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas durante un periodo de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas

5. PRESENTACIÓN, RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS

Las OFERTAS no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas después de celebrado el acto público. Sin embargo, antes de su celebración, los proponentes podrán retirar las propuestas, sustituir las o modificarlas, cuando lo consideren necesario. **BANHPRROVI** podrá solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

6. Cada participante presentará una sola oferta y se descalificará a todo aquel cuya presentación o participación sea en más de una empresa alternativa. La comisión evaluadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las ofertas, en tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios o pedir explicaciones de ninguna naturaleza.

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las ofertas recibidas de los licitantes, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la forma siguiente:

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y dos copias)

6.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y dos copias)

6.3 OFERTA ECONÓMICA (Original y dos copias)

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Se requiere presentar la **Documentación Legal** en original y en dos (2) copias, **enumeradas en forma correlativa** y en caso de copias o fotocopias, éstas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público, según el detalle siguiente:

a. Las Empresas oferentes deberán acreditar su Personería Jurídica mediante fotocopia debidamente autenticada del Testimonio de escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y sus reformas en caso de haberlas. Si la Sociedad es extranjera acreditará estar debidamente autorizada para realizar actividades en el territorio Nacional e inscrito en el Registro correspondiente.

b. Las Empresas Oferentes deberán acreditar la representación de sus representantes o apoderados legales, mediante poder de representación o administración correspondiente, debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio.

c. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia vigente si es extranjero, del representante legal o apoderado de la empresa, según sea el caso.

d. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio o recibo de pago vigente.

e. Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que **tanto la empresa como su representante legal**, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

f. Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.

g. Fotografía del Carné vigente que evidencia que la empresa está inscrita en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

h. Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República indicando, que tanto la empresa oferente, como el representante legal que

28

potencialmente suscribirá el contrato, no tienen cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

- i. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público, garantizando la calidad y prontitud del suministro o los servicios que brindará.
- j. Fotocopia del Permiso de Operación vigente y Constancia de Solvencia con la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- k. Lista con nombre y dirección de al menos **tres (3)** Empresas con las que actualmente tienen suscritos contratos de la prestación de los bienes y servicios de colocación de datos. Ilicitados.
- l. Estados Financieros de los últimos **dos (2)** años, certificados y autenticados por una Compañía Auditora debidamente reconocida.

m. De conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el oferente que resulte adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá presentar la documentación siguiente:

- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Constancias de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.
- Constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) indicando que el oferente no ha sido objeto de sanción administrativa firme, en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.
- Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.

NOTA: Los documentos mencionados en el literal **m)** anterior deberán ser extendidos dentro de los treinta (30) días calendario previos a la suscripción del contrato.

- Los documentos que se presenten en fotocopias, deberán estar autenticados por Notario Público. Se ratifica que los documentos incluidos en el sobre conteniendo la documentación legal deben presentarse numerados en forma correlativa y todas sus hojas deberán ser firmadas por el representante legal del oferente, conforme a los estipulado en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

[Handwritten signature]

- No se aceptarán constancias de tener en trámite cualesquiera de los documentos requeridos en el numeral 6.1 anterior, exceptuando únicamente el caso referido en el Artículo No. 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Los documentos extendidos fuera de Honduras deberán haber cumplido con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras para tener efectos en el país.

6.2 Requisitos y Documentación Técnica

- Fianza de Propuesta Original. (Según Modelo BANHPRROVI)
- Presentación de estados financieros auditados, correspondientes a los años 2013 y 2014.

- Dos (2) Cartas de Referencias Comerciales, se requirieren en original o copias autenticadas emitidas por empresas que se mantengan relaciones de negocios.
- Lista del personal administrativo con las posiciones que ocupa dentro de la estructura de la empresa y Organigrama de la empresa.
- Copia autenticada u original del Certificado de Registro Público de la sociedad, de fecha vigente, sobre quienes son los directores, y representante legal.
- Presentar 5 cartas de referencia de clientes en donde proveen el servicio solicitado. (No contarán los proyectos desarrollados en empresas distribuidoras o de un grupo comercial del Oferente).

6.3 La oferta técnica deberá de sujetarse a las condiciones y requisitos señalados en el capítulo III de las presentes bases.

Nota: Las cartas para los puntos anteriores, podrán estar relacionadas al mismo cliente o experiencia, sin embargo deberán presentarse por separado para cada propósito.

CAPITULO II

CONDICIONES ESPECIALES

II.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

19

II.1.1 El objeto de este acto es la contratación de una empresa que provea LA COLOCACIÓN DE SITIO ALTERNO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE COLOCACIÓN, ENLACE DE DATOS Y RESGUARDO DE CINTAS para la BAHNHPROVI cuyas especificaciones técnicas se detallan en el capítulo III de este documento.

II.1.2 El procedimiento de selección de contratista será el de mejor valor descrito.

II.1.3 La adjudicación de este proceso es por partida y no global.

II.2 PRECIO OFRECIDO

II.2.1 El precio ofrecido por el oferente debe ser el valor total del suministro del servicio u objeto de contratación descrito en este documento

II.2.2 El oferente debe incluir en su precio, todos los recursos que para el desarrollo y mantenimiento de este proyecto se requieran. Todo lo que se requiera y no se indique en la oferta, se considerará incluido dentro del precio cotizado en la oferta económica, por tal motivo el BAHNHPROVI no pagará al proveedor seleccionado ningún gasto o costo adicional.

II.3 MULTAS Y SANCIONES.

II.3.1 Entrega de la Solución propuesta

Cuando por causas imputables al contratista se retrase la entrega de la solución, se le aplicará una cláusula penal, la cual será una multa del cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del monto total del contrato dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso. Si el retraso se da por causas no imputables al contratista, este deberá solicitar las prórrogas respectivas a BAHNHPROVI.

II.3.2 DOCUMENTOS SUBSANABLES:

Copia autenticada u original del Certificado de Registro Público de la sociedad, de fecha vigente, sobre quiénes son los directores, los dignatarios y representante legal.

- Presentar Declaración Jurada en original rendida ante el Notario Público,
- Copia de la Identidad del Representante Legal de la empresa (En caso de ser Persona Jurídica) y copia de la Identidad del proponente (En caso de ser Persona Natural).

Observación: Los proponentes que no incorporen en su propuesta algún documento de los Requisitos exigidos Subsanables, podrán presentarlo dentro del término de VEINTICUATRO (24) horas, a partir del cierre del Acto.

II.4 SELECCIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La adjudicación de este acto de selección de contratista es por partida y se seleccionará la propuesta que haya cumplido con los requisitos mínimos obligatorios descritos en el punto II.6.2 y cuyo puntaje total en los requisitos ponderables descritos en el punto II.6.3 haya obtenido puntaje más alto.

II.5 FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Esta Fianza se constituirá por un monto equivalente al 2% del importe o valor total de la propuesta y por un término de 90 días calendario de vigencia. Debe incluirse con la propuesta presentada en sobre cerrado.

II.6 FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

Dentro de los cinco (5) días hábiles una vez adjudicada la licitación a la empresa ganadora, el proponente favorecido presentará una fianza de cumplimiento de contrato, emitida a nombre de BANHPRROVI, por (10%) del total del Contrato.

II.7 PLAZO PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.

La comisión evaluadora tendrá un plazo 15 días hábiles para presentar su informe.- Una vez adjudicado o declarado desierto el acto, BANHPRROVI notificará los resultados.

II.8 FORMA DE PAGO. Siempre y cuando el servicio se haya recibido conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, **BANHPROVI** se pagará de manera mensual. Dividido en monto total del Contrato en doce (12) meses.

II.9 CONDICIONES DE TRABAJO DE SUBCONTRATACIÓN. El contratista podrá subcontratar con terceros la realización de determinadas fases del proyecto, así como de determinados servicios, siempre que dicha subcontratación sea autorizada expresamente y por escrito por **BANHPROVI**

II.10 CONDICIONES DE CESIÓN DE CONTRATOS. No se permitirá cesión de contrato.

II.11 NUMERACIÓN DE PROPUESTA

Todas las propuestas en el Acto deberán estar debidamente sellado, foliadas o numeradas en forma secuencial y con iniciales de la persona que firme la propuesta por parte de la empresa. El incumplimiento de este requisito no será causal de rechazo siempre que una vez advertida la empresa en el acto público o posterior a este sea foliado a mano por la persona que presenta la propuesta.

CAPITULO III

Especificaciones Técnicas de los Servicios de Colocación, Enlace de Datos y Resguardo de Cintas.

PARTIDA I

Servicio de Collocation (Colocación)

Area General	Area Especifica	Requerimiento	Adicionales
Ubicación	Localidad	Tegucigalpa o San Pedro Sula	No se aceptan proveedores con las soluciones en la nube
Descripción del Servicio	Colocación	Proveer un rack (gabinete) de 42u. Con	

[illegible]

Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS's)		Tanque de Combustible		Planta Generadora de Emergencia Principal		Centrales en el DATA CENTER	
ByPass de Servicio		La planta de emergencia deberá contar con un tanque de combustible que le brinde una independencia operativa al DATA CENTER 12 horas ininterrumpidas a plena carga.		Deberá contar con una planta generadora capaz de satisfacer el 100% de la carga proyectada en el DATA CENTER		Adjuntar capacidades de la planta instalada y operando, que detalle su capacidad y demás características técnicas.	
El sistema de energía deberá estar provisto con un bypass estático de servicio		Se deberá contar con las protecciones adecuadas para soportar las corrientes de excitación de los UPS's		Deberá contar con un banco de baterías para la UPS's, con detalle de la vida útil de las		Baterías	
Protecciones		Deberá proveer un banco de baterías para la UPS's, con detalle de la vida útil de las		Baterías		Baterías	

98

		Redundancia		Aire Acondicionado de Precisión	
	mismas y el estado actual.	Deberá contar con un sistema de UPS's redundantes	El sistema deberá garantizar la provisión de enfriamiento, humedad relativa y limpieza del aire del rack (gabinete) que use el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.	Rango de Temperatura	
			El sistema de enfriamiento deberá contar con un ajuste de temperatura que sea estable dentro de un rango de medio grado de variación. 18° - 27°C	Rango de Humedad Relativa	
			El sistema de enfriamiento deberá contar con la capacidad de ajustar la humedad relativa del ambiente entre el rango de 40% 60%	Redundancia	
					Aires de Precisión.
					Adjuntar de los sistemas características de

88

		operación de manera automática	
Sistema de Distribución de Energía (PDU)	Balaneo de Fases y Cargas	Todo el sistema de suministro de energía a cada uno de los Racks, debe contar con un sistema de balanceo de Fases y Cargas.	
	Interruptores Redundantes	Deberá para el rack que utilice el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, un sistema de doble interrupción eléctrica	
Sistema de Seguridad Física	Control de Acceso	Debe contar con sistemas e instalaciones que sirvan para preservar la integridad física de las personas, información, y de los equipos	Adjuntar política de acceso
	Personal de Seguridad	Debe contar con personal o empresa de vigilancia en modalidad de 24x7 para las instalaciones del Data Center	
Sistema de Detección y Extinción de Fuego	Detectores de Humo / Gas	Debe contar con detectores de humo en toda el área del Data Center	Adjuntar las características de su sistema contra incendios
	Zonas a Proteger	El sistema de detección de fuego	

[illegible]

[Signature]

	puntos de red deberán estar certificados.		Documentación	Se debe etiquetar, identificar, documentar y registrar los cambios que se realicen en los Rack		Características de la Infraestructura del DATA CENTER	Rampa de Acceso	Se debe proveer de un medio de acceso al piso elevado, para montar o subir los equipos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda de proceder a su desarmado, debido al alto y peso de los mismos		Recurso Humano del Proveedor	Difusión, educación y entrenamiento	Todos los empleados de la organización deberán conocer los procedimientos en caso de falla, operación básica de los elementos críticos, regulaciones, políticas y procedimientos de la organización, conocer de manera general la operación que realiza	Adjuntar Curriculum del Personal de Operaciones
--	---	--	---------------	--	--	---	-----------------	---	--	------------------------------	-------------------------------------	---	---

98

el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda en el sitio como parte relevante para el Servicio a Contratar.					
Se deberá proporcionar a esta institución bancaria los roles y responsabilidades de cada personal de operaciones que se involucrará directamente en el Servicio a contratar					
Roles y Responsabilidades		Programa de Mantenimientos	Debe contar con un programa de mantenimiento de los elementos críticos	Presentar bitácora de eventos con tres meses de antigüedad como mínimo.	
Sistema de Mantenimiento					
		Registro de Mantenimiento	Se deberá adjuntar copia de los registros de los últimos 3 mantenimientos realizados por los Proveedores		
Sistema de Notificaciones y Alarmas	Sistema de CCTV		Provee de un sistema de cámaras.		
	Centro de Operaciones de Red (NOC)	Indispensable que se nos proporcione un servicio de monitoreo con personal presencial que vele por			

	las condiciones que puedan afectar una interrupción de los servicios del Banco Hondureño para Producción y Vivienda en el DATA CENTER		
	Inspección del DATA CENTER	El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda podrá inspeccionar el DATA CENTER para verificar en sitio los detalles técnicos que considere convenientes, pudiendo descalificar a cualquier oferente que provea documentación que no sea apegada a la realidad al momento de una inspección física.	
Instalaciones Únicas Preliminares	Cableado de Red Interna	El oferente deberá instalar el cableado de red de datos interna, UTP y Fibra Óptica para interconectar los diferentes servidores, sistemas de almacenamiento y equipo de comunicaciones en los rack(s), con que BANHPRROVI cuenta en el sitio alterno.	

158

Instalación de Equipos en Rack	Deberá instalar todos los equipos del sitio de contingencia en los racks especiales los cuales deberán ser proporcionados por el oferente, con capacidad para soportar la carga de los mismos.	Equipos de Contingencia	El oferente será responsable de realizar el desmontaje, traslado e instalación del equipo del sitio de contingencia actual al nuevo sitio de contingencia del oferente. Cumpliendo con todas las medidas de seguridad de traslado, desmontaje e instalación recomendadas por el fabricante del equipo.	Seguro	Traslado de equipo	El oferente deberá de presentar un seguro o depósito en garantía, con el fin de asegurar el valor del equipo a trasladarse	Referencias	Constancias de Clientes	El oferente deberá de adjuntar al menos Dos (2) referencias de Instituciones Financieras sobre el servicio prestado y al menos una (1) de una
--------------------------------	--	-------------------------	--	--------	--------------------	--	-------------	-------------------------	---

		Institución de Gobierno.	
--	--	--------------------------	--

PARTIDA II

Servicio Enlace de Datos

Área General	Área Específica	Requerimiento	Adicionales
Sistema de Comunicaciones	Canal de Datos	Se deberá de proveer un canal de datos privado con acceso a Ethernet de 100Mbps 1:1 de simetría redundante entre el DATA CERTER PRINCIPAL y el DATA CENTER ALTERNNO	El Oferente deberá realizar las conexiones de acuerdo al adjudicado de la partida I, entendiéndose por Tegucigalpa – San Pedro Sula o Tegucigalpa - Distrito Central
	Disponibilidad y Certificación	El oferente, deberá de entregar un enlace de datos certificando la cantidad de ancho de banda requerido en el ítem anterior, además deberá de presentar cual es el tiempo de respuesta y solución al momento de una perdida de comunicación entre el punto A y punto B.	
	Equipo de Comunicación	El oferente deberá suministrar el equipo necesario para establecer la comunicación, que	

	requiera el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.	
--	---	--

PARTIDA III

Servicio Resguardo de Medios Magnéticos

Area General	Requerimiento	Adicionales
Servicio de Custodia de Medio Magnéticos	El Oferente deberá de proporcionar el servicio de custodia de medios magnéticos bajo un armario especializado con gaveta de uso exclusivo para el Banco Hondureño del Producción y la Vivienda, disponibilidad 24x7 y protección contra fuegos.	Este servicio deberá de otorgarse en el casco urbano del Distrito Central
Capacidad de Almacenamiento	El oferente deberá de ofrecer el espacio necesario para resguardar la capacidad de 15 tape backup	

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL SERÁ PROPORCIONADA POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

LIC. JAVIER F. PAREDES BAIDE

Jefe División de Administración

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Teléfono 232-5500 Extensión No. 110

LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA.

BANHPRROVI